




SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE



*XXVIII Reunión de Directores de
Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe:
Cooperación para la Propiedad Intelectual
7-9.11.2017. Ciudad de Panamá, Panamá.*

Cooperación Económica y Técnica



Avances en las iniciativas de cooperación en materia de propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor, marcas y patentes en América Latina y el Caribe

Sary Levy Carciente

Contenido

1. Propiedad Intelectual en el siglo XXI.
2. Propiedad Intelectual en América Latina y El Caribe.
3. Marco regulatorio y procedimental sobre Propiedad Intelectual en América Latina y El Caribe.
4. Cooperación regional e internacional y Propiedad Intelectual en América Latina y El Caribe. Experiencias en la región.
5. Reflexiones y comentarios finales

Retos y oportunidades

Megatendencias: Sociedad del conocimiento

```
graph TD; A[Megatendencias: Sociedad del conocimiento] --> B[Conocimiento anclado al individuo]; B --> C[Condiciones que favorecen o limitan el desarrollo de potencialidades]; C --> D[Triangulo de la Innovación];
```

Conocimiento anclado al individuo

Condiciones que favorecen o limitan el desarrollo de potencialidades

Triangulo de la Innovación

Elementos introductorios: Retos y oportunidades

Calidad Institucional

```
graph TD; A[Calidad Institucional] --> B[Derechos de Propiedad]; B --> C[Propiedad y Prosperidad social];
```

Derechos de Propiedad

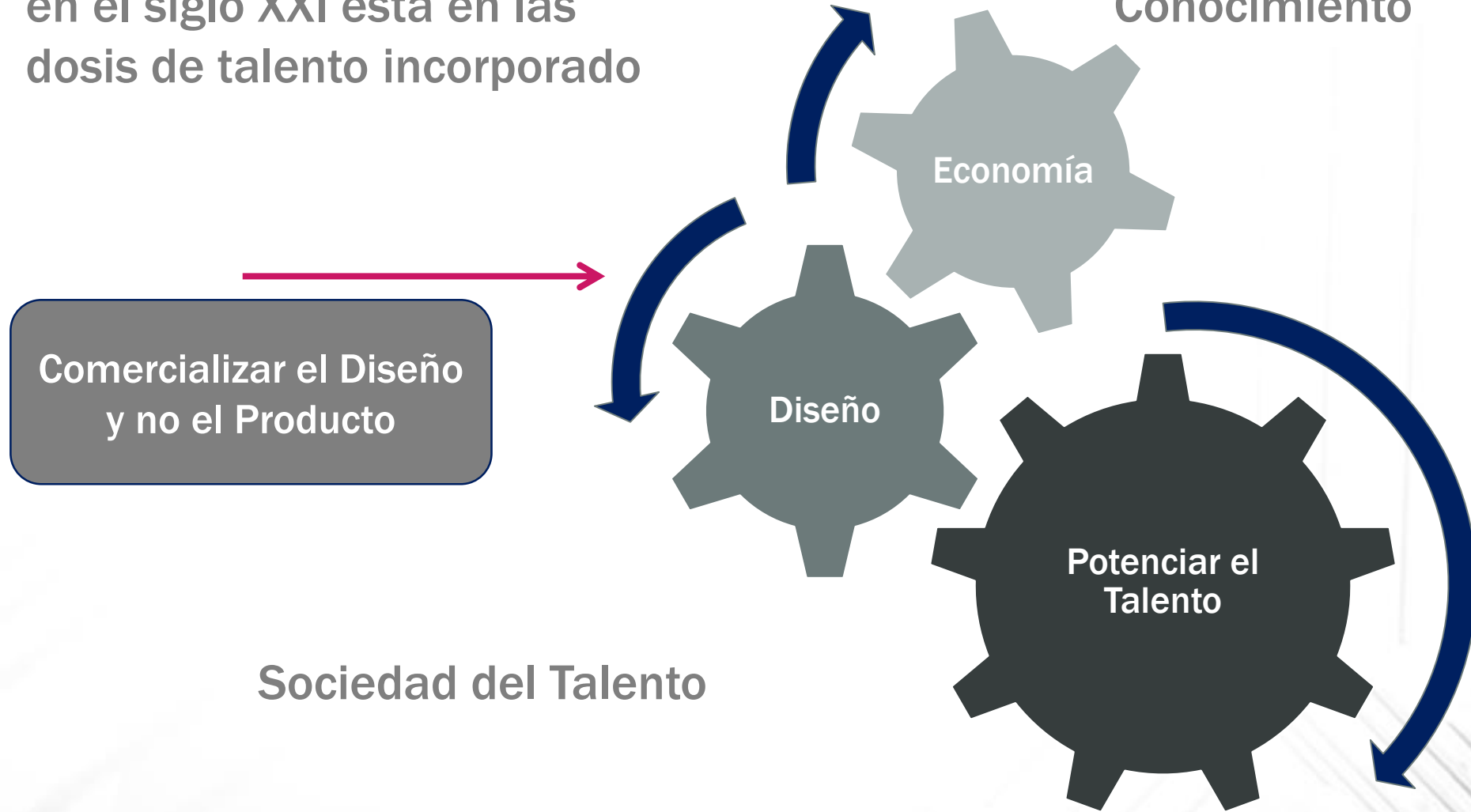
Propiedad y Prosperidad social

Propiedad Intelectual y Sociedad del Conocimiento



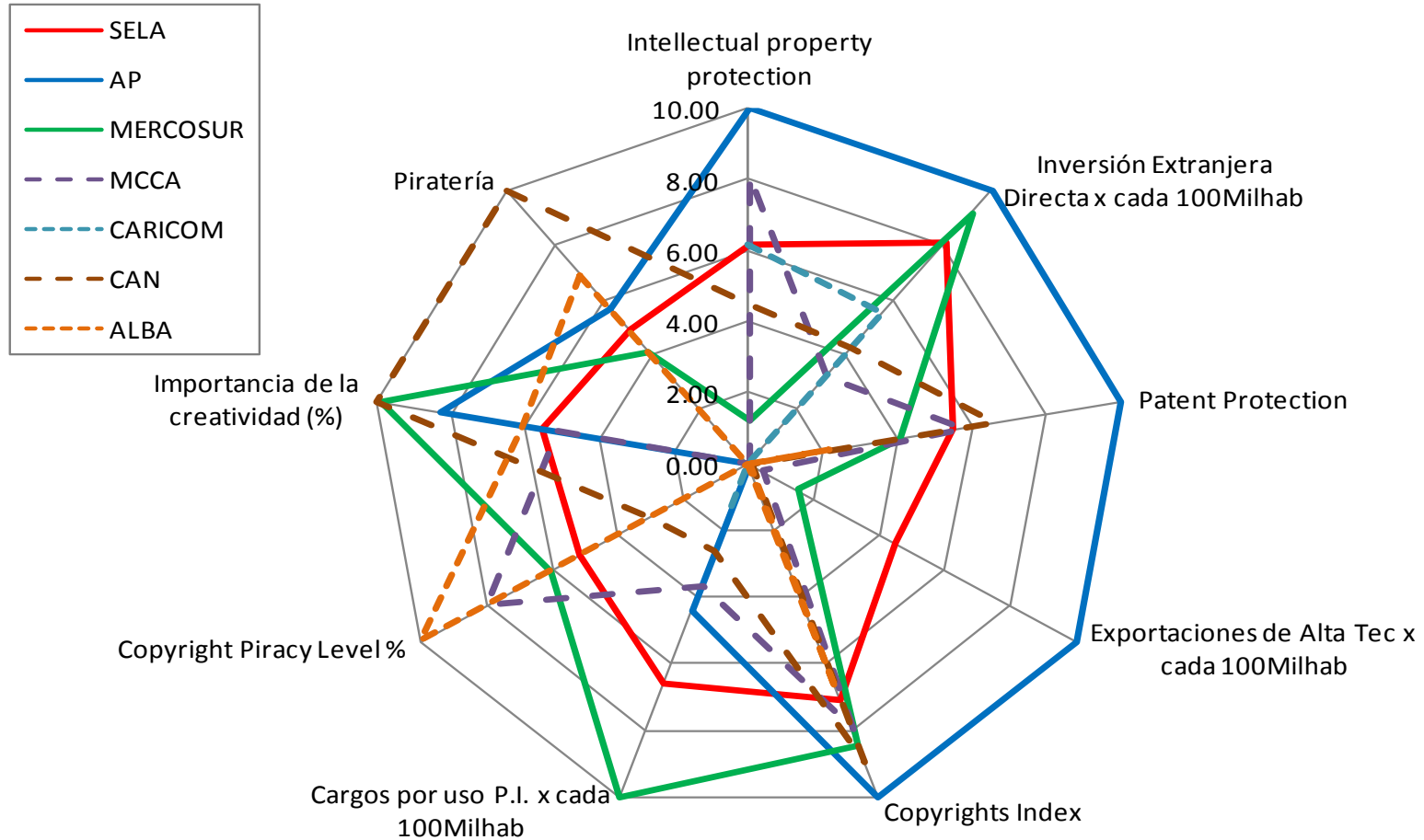
El verdadero valor agregado en el siglo XXI está en las dosis de talento incorporado

Economía global del Conocimiento



Indicadores Asociados

Foros regionales ,Convenios de integración y variables asociadas a la P.I.



<http://bit.ly/2ynpxty>

Indicadores de Dimensiones del Desarrollo-Contexto

Dimensión Directa de PI	Dimensión Económica				Dimensión Institucional		Cohesión Social		Autonomía individual		Avance en Ciencia y Tecnología		
	GDP-pc	GEI	Complejidad Económica	Economic Freedom	Corruption	Estado de Derecho	Inclusión Minorías	Confianza y seguridad interpersonal	IDH	Libertad de Educación	Gastos I+D (%PIB)	Investigadores x Hab	Publicación Científica c/100 mil Hab.
Solicitud Patentes c/100 mil Hab.	0.80	0.62	0.67	0.52	0.79	0.74	0.50	0.39	0.61	0.42	0.37	0.48	0.59
Solicitud Patentes Res. c/100 mil Hab.	0.44	0.60	0.47	0.34	0.48	0.54	0.40	0.09	0.52	0.44	0.66	0.26	0.87
Solicitud Patentes No-Res c/100 mil Hab.	0.80	0.59	0.67	0.51	0.79	0.72	0.49	0.42	0.59	0.41	0.31	0.49	0.54
Patentes Concedidas c/100 mil Hab.	0.56	0.44	0.72	0.32	0.48	0.37	0.26	0.35	0.32	0.33	0.14	0.14	0.08
Tasa de Dependencia	0.02	-0.42	-0.45	0.07	-0.10	-0.02	-0.21	0.04	-0.17	0.01	-0.49	0.16	-0.32
Tasa de Autosuficiencia	0.04	0.40	0.23	-0.12	0.05	0.09	0.33	-0.06	0.24	-0.08	0.67	-0.05	0.55
Coefficiente de Invención	0.44	0.60	0.47	0.34	0.48	0.54	0.40	0.09	0.52	0.44	0.66	0.26	0.87
Solicitud Modelos de Utilidad c/100 mil Hab.	0.11	0.29	0.54	0.19	0.23	0.18	0.29	0.07	0.28	0.37	0.69	0.19	0.42
Modelos de Utilidad Concedidos c/100 mil	0.33	0.48	0.56	0.41	0.39	0.39	0.58	0.21	0.36	0.32	0.06	0.10	0.53
Solicitud Diseños Industriales c/100 mil	-0.02	0.03	0.76	0.04	0.12	0.00	0.43	0.17	0.08	0.40	0.55	0.40	-0.03
Registro Diseños Industriales c/100 mil	-0.03	0.05	0.41	0.07	0.14	0.01	0.47	0.42	0.09	0.31	0.28	0.27	-0.03
Solicitud Marcas c/100 mil Hab.	0.54	0.38	0.48	0.47	0.70	0.70	0.41	0.57	0.43	0.21	0.07	0.58	0.23
Marcas Registradas c/100 mil Hab.	0.70	0.44	0.45	0.43	0.67	0.68	0.53	0.57	0.56	0.25	-0.01	0.53	0.31
Producción Fílmica c/100 mil Hab.	-0.04	-0.07	0.41	-0.09	0.01	0.01	-0.09	-0.15	-0.03	0.31	0.30	0.56	0.09
Producción Editorial c/100 mil Hab.	0.27	0.53	0.52	0.04	0.26	0.20	0.65	0.24	0.52	0.37	0.50	0.55	0.63

<http://bit.ly/2ynpxty>

Sustracción a la actividad económica de la economía subterránea

Estimado	2013	2022 (proyección)
Total de Comercio Internacional de productos falsificados y pirateados	USD 461 Billones	USD 991 Billones
Total de producción doméstica y consumo de productos falsificados y pirateados	USD 249-456 Billones	USD 524-959 Billones
Piratería digital de películas, música y software	USD 213 Billones	USD 384-856 Billones
<i>Piratería digital en películas</i>	<i>USD 160 Billones</i>	<i>USD 289-644 Billones</i>
<i>Piratería digital en música</i>	<i>USD 29 Billones</i>	<i>USD 53-117 Billones</i>
<i>Piratería digital en software</i>	<i>USD 24 Billones</i>	<i>USD 42-95 Billones</i>
Total valor de productos falsificados y pirateados	USD 0.923-1.13 Trillones	USD 1.90-2.81 Trillones
Costos socio-económicos más amplios		
<i>Desplazamiento de la actividad económica legítima</i>	USD 470-597 Billones	USD 980-1244 Billones
<i>Reducción estimada en inversión extranjera directa</i>	USD 111 Billones	USD 231 Billones
<i>Pérdidas fiscales estimadas</i>	USD 96-130 Billones	USD 199-270 Billones
<i>Estimación de costos por crimen</i>	USD 60 Billones	USD 125 Billones
Total Costos socio-económicos más amplios	USD 737-898 Billones	USD 1.54-1.84 Trillones
Pérdidas estimadas en Empleos	2-2.6 Millones	4.2-5.4 millones
Crecimiento económico perdido en OECD 2017	USD 30 - 54 Billones	

Frontier Economics, 2017

Latinoamérica y El Caribe. Acuerdos y Asociaciones

1. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)
2. Alianza del Pacífico
3. Asociación de Estados del Caribe
4. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
5. Comunidad Andina (CAN)
6. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
7. Comunidad del Caribe (CARICOM)
8. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
9. Organización de Estados del Caribe Oriental
10. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
11. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
12. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
13. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)



Tratamiento Constitucional del Derecho de Propiedad

	Países y Territorios
Propiedad Privada	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, el Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Las Bahamas, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela
Propiedad Intelectual	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay, Venezuela
No prevista	Cuba



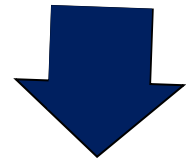
Asociaciones y Acuerdos de integración: Tratamiento a la Propiedad Intelectual.

- (i) Con normativa expresa sobre propiedad intelectual: ALADI, CAN y MERCOSUR.
- (ii) Sin normativa expresa sobre propiedad intelectual, pero con espacios para programas de trabajo con significativo desarrollo: Alianza del Pacífico, Asociación de Estados del Caribe.
- (iii) Sin normativa expresa sobre propiedad intelectual, ni programas de trabajo de significativo desarrollo: Mercado Común Centroamericano y ALBA-TCP (aunque prevé grupos de trabajo relacionados con PI).
- (iv) Asociaciones que podrían contribuir con la protección de la propiedad intelectual a través de la promoción e impulso de mecanismos de consulta y coordinación: UNASUR, ODECA, SICA y SELA.

Tratamiento a los Acuerdos de Integración

Con relación al tratamiento constitucional que se le otorga a los distintos acuerdos, vale destacar:

- i) La atribución de algunas facultades a órganos supranacionales
- ii) La aplicación directa y preferente de los tratados internacionales respecto de la legislación nacional.



Las asociaciones regionales son canales de difusión eficiente, con la posibilidad de favorecer esquemas armónicos y complementarios



Asociaciones y Acuerdos de integración. Tratamiento a la Propiedad Intelectual.

- La protección de la P.I., presenta desafíos adicionales, dada la tradicional tensión entre crear los incentivos que estimulen la creación y la innovación; y maximizar la difusión del conocimiento para beneficio del ciudadano
- La mayoría de los sistemas legales de ALC reconocen 3 tipos de derechos de P.I.: **MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PATENTES.**
- En los tipos más tradicionales de P.I. existe consenso la definición en la mayoría de los acuerdos de integración.
- La incorporación de otros tipos de P.I. permitiría brindar una mayor protección.

Asociaciones y Acuerdos de integración. Tratamiento a la Propiedad Intelectual.

- **MARCAS:** CAN, ALADI y MERCOSUR coinciden al reconocer de forma amplia que una marca podrá ser cualquier signo que sea apto. Incluye bienes y servicios.
- Tal y como está regulada este tipo de P.I., podría afirmarse que existen amplias posibilidades de cooperación entre los países integrantes de estos acuerdos debido a la facilidad de compatibilizar sus normativas.
- **DERECHOS DE AUTOR:** CAN y algunos tratados de ALADI cuentan con expresiones normativas bastante compatibles. La normativa del MERCOSUR no incluye derechos de autor, solo se refiere a marcas, indicaciones de procedencia y denominaciones de origen.
- **PATENTES DE INVENCION:** únicamente la CAN (Decisión 351, Art. 14) las prevé de forma expresa

Asociaciones y Acuerdos de integración. Propiedad Intelectual: Procedimientos

Más allá de las regulaciones –que son las que definen las condiciones de forma objetiva- las innovaciones, agilizaciones en los procedimientos de registro y otorgamiento de los derechos de propiedad, incentivan que las solicitudes de registros de propiedad intelectual se efectúen, lo que se traducirá en una efectiva garantía y protección a estos derechos y a la larga un mayor número de solicitudes y registros.

Asociaciones y Acuerdos de integración: Propiedad Intelectual: Procedimientos

	Servicio online	Servicio gratuito	Pasos registro	Tiempo estimado	Requisitos
Argentina	X	X	4	12 meses desde la presentación sin oposición. 18 meses desde la presentación con oposición.	1)Clave fiscal en caso que el proceso se inicie online. 2)Tener declarado un domicilio legal. 3)Formulario de solicitud de registro. 4)Copia del poder, si se actúa en nombre de otra persona o en representación de una persona jurídica.
Bahamas	X				
Bolivia			3		1)Formulario de solicitud de registro. 2)Copia de los poderes. 3)Copia del documento de identidad del solicitante. 4)Certificado de prioridad del país de origen, de ser el caso. 5)Carta o memorial dirigido al Director de Propiedad Industrial.
Brasil	X		3		1) Formulario de solicitud de registro 2) Copia del documento de identidad del solicitante 3) Copia del poder, si se actúa en nombre de otra persona o en representación de una persona jurídica 4) Copia de tarjeta de LOGIN (MF)

Asociaciones y Acuerdos de integración. Propiedad Intelectual: Procedimientos

	Servicio online	Servicio gratuito	Pasos registro	Tiempo estimado	Requisitos
Chile	X		4		1) Formulario de solicitud de registro 2) Copia del documento de identidad del solicitante 3) Copia del poder, si se actúa en nombre de otra persona o en representación de una persona jurídica
Colombia	X		3	Mínimo 90 días si no se presenta oposición.	1) Formulario de solicitud de registro 2) Copia del documento de identidad del solicitante 3) Copia del poder, si se actúa en nombre de otra persona o en representación de una persona jurídica
Costa Rica	X		3	6 meses*	1. Solicitud de registro. 2. Copia del documento de identidad del solicitante y en caso de persona jurídica, incluir copia del poder o del nombramiento como representante legal.
Cuba					
Ecuador	X	X	4	8 meses*	1. Solicitud de registro. 2. Copia del documento de identidad del solicitante y en caso de persona jurídica, incluir copia del poder o del nombramiento como representante legal.

Asociaciones y Acuerdos de integración. Propiedad Intelectual: Procedimientos

	Servicio online	Servicio gratuito	Pasos registro	Tiempo estimado	Requisitos
El Salvador	X	X	7	Mínimo 6 meses a partir de la presentación.	1. Solicitud de registro. 2. Copia del documento de identidad del solicitante y en caso de persona jurídica, incluir copia del poder o del nombramiento como representante legal.
Guatemala	X		9	Mínimo 3 meses y medio desde la presentación.	1. Solicitud de registro. 2. Copia del documento de identidad del solicitante y en caso de persona jurídica, incluir copia del poder o del nombramiento como representante legal.
México	X	X	3	12 meses*	1. Solicitud de registro. 2. Copia del documento de identidad del solicitante y en caso de persona jurídica, incluir copia del poder o del nombramiento como representante legal.
Nicaragua	X		28	14 meses*	1. Solicitud de registro. 2. Copia del documento de identidad del solicitante y en caso de persona jurídica, incluir copia del poder o del nombramiento como representante

Asociaciones y Acuerdos de integración. Propiedad Intelectual: Procedimientos

	Servicio online	Servicio gratuito	Pasos registro	Tiempo estimado	Requisitos
Panamá	X		3	10 meses si no existe oposición. En caso de oposición puede extenderse 2 meses más	1)Formulario de solicitud de registro. 2)Copia del documento de identidad del solicitante. 3)Copia del poder, si se actúa en nombre de otra persona o en representación de
Perú	X	X	3	30 días hábiles	1) Solicitud de registro 2) Número del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE) e indicar el número del Registro Único de Contribuyente (RUC), de ser el caso. Para el caso de personas jurídicas, consignar el número del Registro Único de Contribuyente (RUC), de ser el caso. 3) Copia del documento de poder en caso de apoderados. 3. Consignar expresamente los productos y/o servicios que se desea distinguir con el signo solicitado.
República Dominicana	X		4	3 meses	1)Formulario de solicitud de registro. 2)Copia del documento de identidad del solicitante. 3)Copia del poder, si se actúa en nombre de otra persona o en representación de una persona jurídica.

Asociaciones y Acuerdos de integración. Propiedad Intelectual: Procedimientos

	Servicio online	Servicio gratuito	Pasos registro	Tiempo estimado	Requisitos
Trinidad y Tobago	X		7	9 a 12 meses	1)Formulario de solicitud de registro. 2)Copia del documento de identidad del solicitante. 3)Copia del poder, si se actúa en nombre de otra persona o en representación de una persona jurídica.
Uruguay			3	15 días hábiles	1)Copia del documento de identidad del solicitante, y en caso de persona jurídica del documento constitutivo 2)Formulario de solicitud de registro, que incluye otras exigencias.
Venezuela	X		3	8 meses desde la presentación si no se presentan incidencias.	1)Copia del documento de identidad del solicitante, y en caso de persona jurídica copias certificadas del documento constitutivo y de la asamblea que designa al representante legal 2)Copia del Registro Único de Información Fiscal. 3)Si la persona jurídica tiene más de 5 años, copia de la última asamblea registrada 4)Declaración de uso de la marca en caso de que se tenga tiempo usándola 5)Formulario de solicitud de registro.

Asociaciones y Acuerdos de integración. Propiedad Intelectual: Procedimientos

- Las páginas web institucionales indican los requisitos exigidos
- El número de recaudos varía entre 3 y 5
- El número de pasos que en términos generales se exige es de 3 [3 a 28]
- El tiempo requerido para que se concrete el registro de una marca también varía ampliamente [15 días hábiles hasta 18 meses]
- 17/20 países de la región ofrece servicios en línea y 5/20 de forma gratuita para registro de marcas

De lo anterior se extraen espacios para avanzar en la agilización de los procesos de solicitud y registro de marcas, y en términos generales de todo tipo de P.I., que estimulen su realización dentro de las fronteras nacionales de los Estados miembros de la región de América Latina y el Caribe.

Cooperación regional e internacional para fortalecer la P.I. en América Latina y El Caribe

La OMPI es el foro mundial por excelencia en lo que atañe a servicios, políticas, información y cooperación en materia de propiedad intelectual.

Se suman a este esfuerzo organizaciones intergubernamentales, asociaciones privadas sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales y otras formas de participación del sector privado, tales como: la Alianza para la Propiedad Intelectual, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), la agenda sobre P.I. de la ASEAN, el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI), el Sistema de Apoyo para la *Gestión de Solicitudes de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana* (CADOPAT), el Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI).

La cooperación en materia de propiedad intelectual ha estado presente en la región como estrategia desde el siglo XX, iniciándose generalmente como procesos de diálogo e intercambio de experiencias hasta la concreción de proyectos y actividades conjuntas de cooperación técnica, apoyo en áreas legislativas y/o de formación de recursos humanos.

Experiencias de la región.

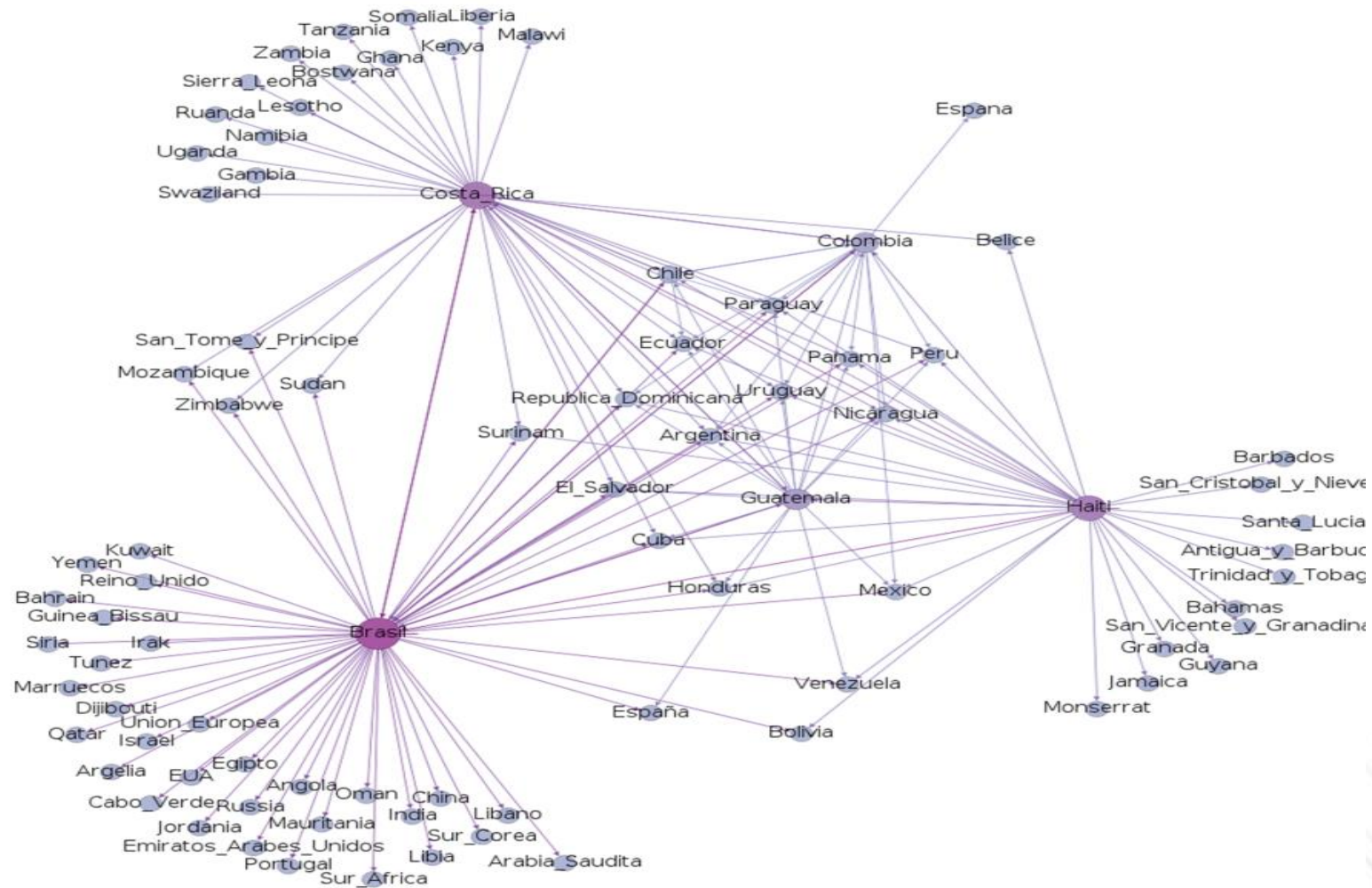
Cada uno de los Estados miembros del SELA ha adelantado a través de sus Oficinas de P.I. programas de cooperación de diverso alcance. De una muestra de 73 programas avanzados por 7 países de la región (Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Haití, Perú) en la última década, se extrae que:

- 45% revisten cooperación técnica
- 37% atienden objetivos de formación y educación
- 15% de divulgación
- 3% de apoyo en aspectos legislativos.

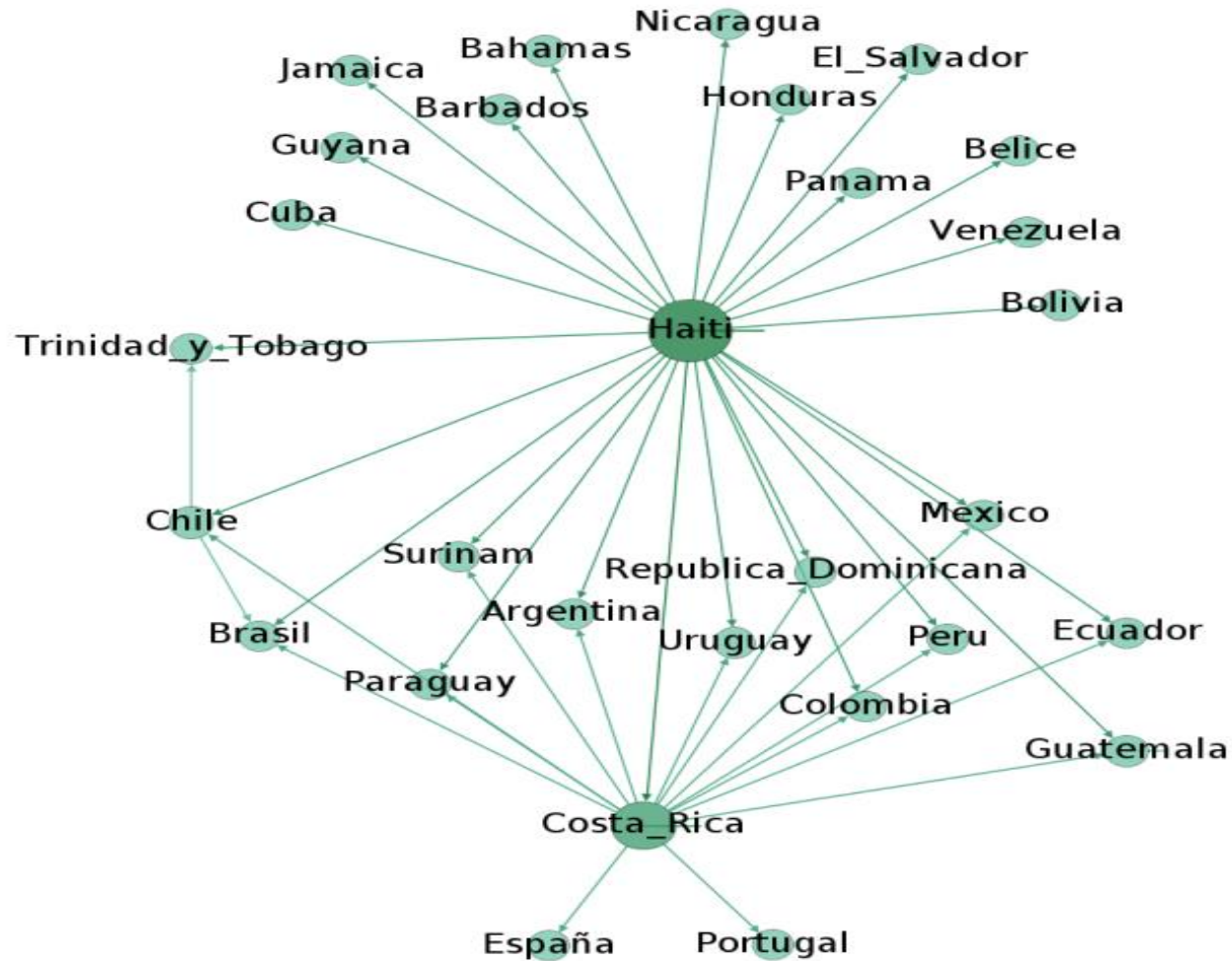
Mientras las iniciativas de corte legislativo son por lo general de carácter nacional, las de carácter educativo y divulgativo adquieren un alcance intra-regional o iberoamericano.

Los programas de cooperación técnica logran conformar redes de relación extra regionales de muy amplio alcance

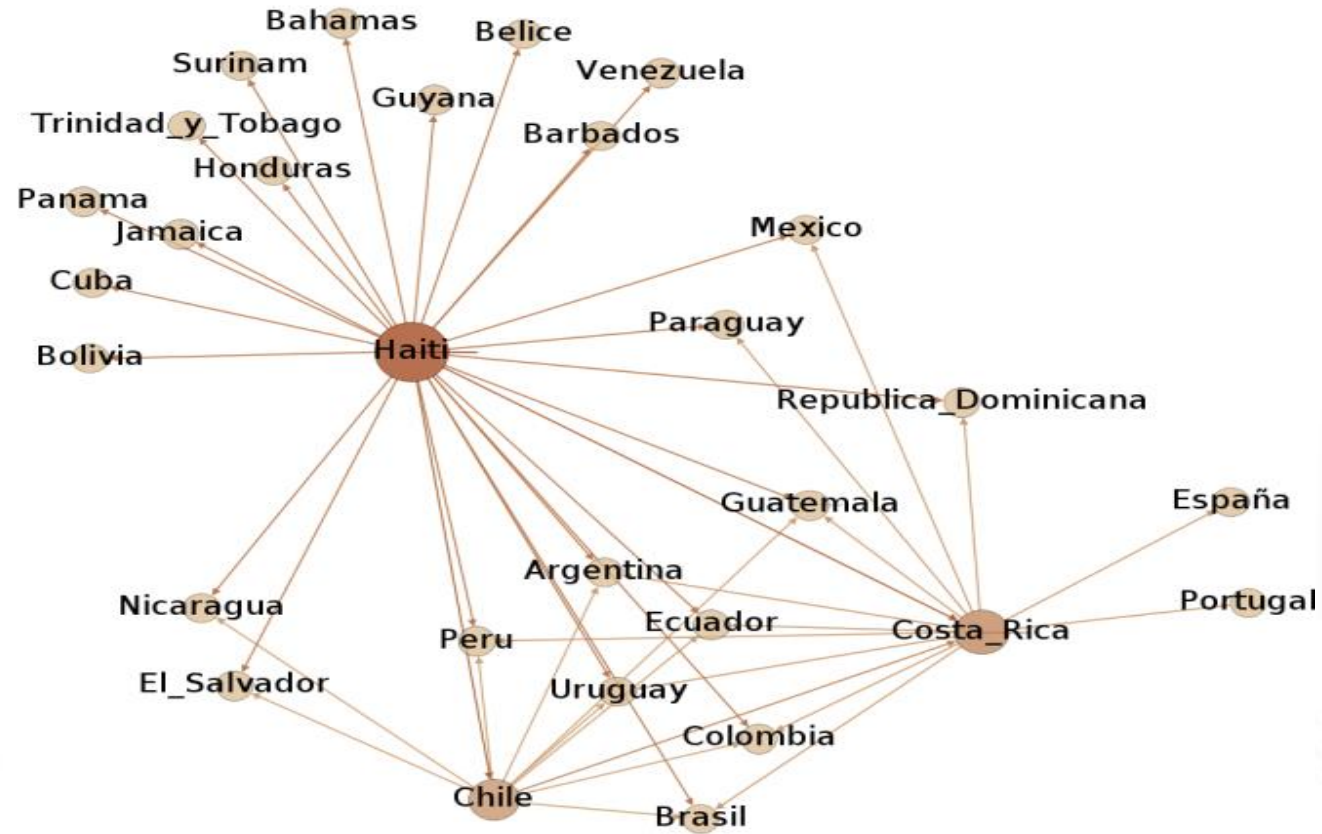
Red de Cooperación: Cooperación Técnica



Red de Cooperación: Objetivos Divulgativos



Red de Cooperación: Objetivos Educativos



Cooperación regional: Acelerador de Aprendizajes

- Concientización sobre necesidad de defensa de propiedad de intangibles.
- Diseño regulatorio y su instrumentación.
- Relevancia de una adecuada supervisión.
- Internalización de buenas prácticas.
- Diseño y utilización de estrategias de información y difusión.
- Diseño de políticas públicas sobre P.I. Y su vinculación productiva.
- Importancia de educación, ciencia y arte y fomento de la producción creativa e innovadora. Potencial de productos autóctonos.
- Triangulación de esfuerzos en la cooperación.
- Desarrollo de plataformas comunes, evitando la duplicación de esfuerzos.
- La P.I. como mecanismo de integración regional.

Cooperación regional: Forja de desarrollo.

Las iniciativas de cooperación son un mecanismo acelerador de aprendizajes y forjador de vínculos globales que, amén de fortalecer el respeto a la propiedad intelectual, siembran las bases para el desarrollo colaborativo de los países en la denominada sociedad de conocimiento, que tenga como signo la valoración del actuar ciudadano libre y responsable.

Reflexiones y comentarios finales

- En una economía globalizada basada en el conocimiento, la innovación, la creatividad y la Propiedad Intelectual son prometedoras para el logro del desarrollo.
- La mayoría de los acuerdos de integración de ALyC posee una normativa expresa en Propiedad Intelectual. En su ausencia, se viabilizan proyectos por medio acuerdos de cooperación (educativa, legislativa, divulgativa o de cooperación técnica).
- Cada país ha de buscar la combinación adecuada de políticas para aprovechar el potencial innovador y creativo de su economía. Las iniciativas de cooperación se basan en el principio de no-armonización, a la par de permitir el aprendizaje por experiencias exitosas de otros países.

Reflexiones y comentarios finales

- Las iniciativas de cooperación sobre P.I. han favorecido la concientización sobre la propiedad de intangibles, la agilización de trámites y procedimientos administrativos, lo que se traduce en reducción en tiempo y costos materiales. Todo ello estimula el registro de distintos tipos de P.I. en las oficinas de la región.
- Las experiencias de cooperación sobre P.I. en la región manifiestan resultados positivos permitiendo el desarrollo de redes de relación con países intra y extra regionales.
- Dichas redes favorecen aprendizajes tempranos de experiencias diversas y logran, a partir de los acuerdos de integración regional y de las organizaciones regionales, una importante difusión.
- La cooperación se muestra como un mecanismo virtuoso: acelerador de aprendizajes, forjador de vínculos globales, fortalecedor del respeto a la P.I y promotor del desarrollo colaborativo. En suma: estimulador de un actuar ciudadano libre y responsable.



Gracias por su atención

Sary Levy-Carciente

www.sarylevy.com

saryle@yahoo.com